

El modelo sociológico de la masonería

JOSÉ A. FERRER BENIMELI
Universidad de Zaragoza

Uno de los muchos problemas que tenemos planteados los historiadores de la Masonería es algo que ya se puso de manifiesto en un contexto diferente desde la Revista Internacional de Sociología (C.S.I.C.) en 1978, y es el encontrar un intento de homogeneización de las clasificaciones profesionales en España, especialmente entre 1860 y 1930. Problema que lógicamente no existe para el siglo XVIII, en primer lugar porque apenas hubo masones en España en ese siglo, y en segundo lugar porque en el resto de Europa los historiadores de la Masonería han seguido utilizando la clásica división estamental de Clero, Nobleza y Tercer Estado. Es cierto que las características del XVIII son muy diferentes a las del XIX y XX, especialmente por la presencia en la masonería europea de un importante sector del clero y de la nobleza.

Una de las clasificaciones tradicionales es la que divide a los masones en los tres grupos estamentales:

1) *Clero*

- a) obispos, canónigos, vicarios generales, abades...
- b) Párrocos, vicarios, profesores...
- c) Religiosos

2) *Nobleza*

- a) Nobleza de título o de sangre
- b) " al servicio del rey o palatina
- c) " de espada o militares
- d) " urbana o de los negocios

3) Tercer Estado

- a) Profesiones liberales y funcionarios administrativos (abogados, procuradores, técnicos, ingenieros, arquitectos, eruditos, pintores, artistas, músicos, militares, médicos...)
- b) El mundo de la empresa y el negocio, manufactura y banca
- c) Los artesanos y pequeños comerciantes

Lógicamente el Tercer Estado es el que más se aproxima a la sociedad del siglo XIX. Otros autores [Taillefer, Michel, *La Franc-Maçonnerie Toulousaine: 1741-1799*] desarrollan mucho más este esquema, lo que permite tenga cierta utilidad, incluso para los siglos XIX y XX, sobre todo en el apartado correspondiente al Tercer Estado.

1) Clero 5,2%

- a) Alto clero secular
- b) Bajo clero secular
- c) Bajo clero regular

2) Nobleza 20,5%

- a) Nobles sin profesión: con título
sin título
- b) Oficiales civiles: magistrados del Parlamento
- c) Oficiales militares: en actividad
retirados
- d) Nobles activos: negociantes
abogados
agentes de la administración

3) Tercer Estado

Alta Burguesía 25,1%

Fabricantes
Negociantes
Rentistas

Media Burguesía 36,3%

Profesiones jurídicas:

abogados
procuradores
notarios
escribanos

Profesiones médicas:

médicos
cirujanos
farmacéuticos

Profesiones intelectuales, científicas y artísticas:

profesores
libreros
arquitectos
ingenieros
eruditos
artistas
estudiantes

Baja oficialidad del ejército

Empleados de servicios públicos

Pequeña Burguesía 11,7%

Artesanos

Oficios de lujo:

Orfebres
relojeros
batidores de oro

Oficios del vestido:

sastres
zapateros
bordadores
tapiceros
guarnecedores
botoneros
calceteros
gamuceros
sombrereros

Oficios de la alimentación:

panaderos
confiteros

Oficios de la construcción:

cerrajeros
vidrieros
carpinteros
hojalateros
fundidores
estañadores
yeseros
artesanos de la piedra
albañiles

Oficios de hostelería y transporte

Clases populares 1,2%

Obreros
Sirvientes

Si del siglo XVIII pasamos al XIX observamos que los intentos de clasificación son tan variados como desiguales. Hay autores, como Martínez Cuadrado y Tamames, que intentan trasladar la clasificación sectorial de Colin Clark: sector primario, secundario y terciario [clasificación pensada, en principio, para sociedades más decantadas económicamente] a una realidad tan compleja como la española. Los censos profesionales son un buen ejemplo de la variedad e incluso confusión. Pues desde el primer censo estadístico en el que aparece una distribución por actividades de la población (el de 1860), hasta el inmediatamente anterior a la guerra civil del 36, se suceden siete recuentos censales con diferente periodicidad (1860, 1877, 1887, 1900, 1910, 1920, 1930) cuyos epígrafes profesionales no coinciden en ninguna ocasión, siendo a veces incluso especialmente dispares, ya que los sistemas de clasificación profesional varían de unos años a otros, no permitiendo su seriación a lo largo de un período de tiempo un poco extenso.

Por otro lado los Censos, como la clasificación del Instituto Internacional de Estadística adoptada en la sesión de Chicago de 1893 (y adoptada en España en el censo de 1900) lo que buscan es la máxima dispersión y detalle de las múltiples profesiones: 88 en el censo de 1910, 129 en el de 1930, agrupadas estas últimas en 29 grupos específicos. En tanto lo que a nosotros nos interesa es más bien la simplificación que nos permita rápidamente conocer qué grupos sociales y profesionales son los que existen y predominan en las logias, y en consecuencia cuáles son los que no tienen acceso a las mismas, tanto más que es de sobras conocida la doble selectividad existente: la cultural y la económica, que en algunos casos queda incluso recogida en los Reglamentos de las logias, como es el caso de la *Borinquen n.º 81*, del Gran Oriente Español, en cuyo art.º 4.º se disponen ciertos requisitos restrictivos para la admisión de profanos que, en este caso, coadyuvarían a vincular a la masonería a determinados estamentos sociales:

Para ser iniciado en la Resp. Logia *Borinquen* es indispensable, además de reunir todos los requisitos constitucionales, poseer cuando menos, la instrucción primaria, y además una renta, profesión, oficio o modo de vivir conocido, que le proporcione al candidato recursos suficientes para atender a sus necesidades y a las nuevas obligaciones que ha de contraer».

Es cierto que en el art.º 21 se afirma que

Las puertas de la Resp. Logia *Borinquen* son democráticas, simbolizan la Igualdad, y por consiguiente no rechazan ningún hombre horado, libre y de buenas costumbres.

Teniendo en cuenta que estamos en 1889, y se trata de una logia puertorriqueña, de Mayagüez, desde el punto de vista financiero (art. 22) se consigna que las iniciaciones «costarán la suma de doce pesos, el aumento de salario al grado de compañero cinco pesos, y las exaltaciones al tercero, diez pesos; cuyas cantidades no podrán ser condonadas, ni alteradas, al menos que un sobresaliente mérito así lo aconseje, y en este caso previo acuerdo del taller».

Estos Reglamentos de 1889, además de prohibir el acceso a la masonería al analfabeto, al no rentista, al parado y al esclavo, recuerdan, en cierto sentido, la propia estratificación político-social de la época en la que los ciudadanos se dividían a efectos civiles en tres grupos:

- A) Población electoral de clases altas y medias (electores de diputados y parte electiva del Senado) 19,54% en 1882;16,51% en 1915
- B) Población electoral de clases medias bajas y pequeños propietarios cuasi-proletarios (electores que pueden participar en la designación de diputados provinciales y concejales) 45,98% en 1882;47,49% en 1915
- C) Población excluida del censo electoral, de condición proletaria o subproletaria (no contribuyentes directos) 34,48% en 1882; 35,91% en 1915

Los primeros pueden identificarse más o menos con los rentistas, profesiones liberales, empleados, comercio y administración; los segundos con el sector agrario; y los terceros con los obreros, jornaleros y asimilados.

Es cierto que al reaparecer en 1891 el sufragio universal se eliminaría el obstáculo legal que apartaba al 80% de la potencial población electoral de la designación de los diputados parlamentarios. Pero no olvidemos que en las logias seguiría siendo requisito indispensable saber leer y escribir, lo que llevaba a la eliminación sistemática del 80% de la población. Cuestión que en parte se intentará paliar en 1912 creando logias [tan sólo dos: Sevilla y Tánger] exclusivamente para obreros en las que encontramos los oficios de tornero, ajustador, fulista, mecánico, taponero, tipógrafo, albañil...

Así, pues, tenemos una clasificación sectorial que coincide también con los censos electorales sociales de la II República: Tres sectores y 24 grupos:

Primario

- 1. Mar y pesca
- 2. Forestal y agrario

Secundario

- 3. Alimentación
- 4. Minería

5. Siderurgia y metalurgia
6. Pequeña metalurgia
7. Material eléctrico
8. Químicas
9. Madera y similares
10. Textiles
11. Confección y vestido
12. Construcción
13. Artes gráficas y prensa

Terciario

14. Transportes y ferrocarril
15. Otros transportes terrestres
16. Transportes marítimos y aéreos
17. Agua, gas, electricidad
18. Comunicaciones
19. Comercio en general
20. Hostelería
21. Servicios Higiene
22. Banca, Seguros, Oficinas
23. Espectáculos públicos
24. Otras profesiones

El uso del sistema sectorial —aplicado por ejemplo por Eduardo Enríquez del Arbol para la masonería de Sevilla y Huelva— tiene el inconveniente de que frente a la minoría o ausencia de integrantes de los sectores primario y secundario, la gran cantidad de los del terciario le obligan a subdivisiones parciales dentro del propio terciario, a saber: Empleados, intelectuales, oficios, profesiones liberales, comerciantes, militares, profesores, funcionarios, etc.

El Prof. Ayala, en su Masonería de Murcia y de Albacete prefiere utilizar la clasificación de:

	Murcia
Propietarios.....	5,5 %
Empleados/ Funcionarios.....	23 %
Profesiones liberales.....	12,82 %
Comerciantes/ Industriales.....	17,18 %
Marinos/ Militares.....	18,83 %

Artesanos/ Autónomos.....	12,76 %
Obreros.....	9,03 %

Por su parte la prof. Gómez Molleda utiliza la división, también tripartita —aunque no sectorial— de alta clase media, baja clase media y clase baja, también denominada esta última estrato bajo y estado llano de las logias. En el primer grupo (alta clase media) sitúa profesiones liberales, otras profesiones cualificadas, como militares, periodistas o publicistas, y propietarios. En la baja clase media están integrados los titulados medios, empleados de servicios, comercio e industria, oficios cualificados y agricultores. En la clase baja, los oficios manuales y varios no cualificados, obreros y jornaleros. Según esta clasificación el predominio de la «baja clase media» es abrumador, lo que según Gómez Molleda impide en absoluto hablar de «elitismo» en la masonería.

Otro de los problemas planteados, e íntimamente ligado con el de la clasificación socio-profesional, es el de los porcentajes. Personalmente sigo pensando que son muy válidas las relaciones pormenorizadas de profesiones de cada logia donde se especifican y visualizan rápidamente el número de miembros de cada profesión. Sin embargo dado que muchas logias son minoritarias en su composición, creo que tanto la clasificación social, como la porcentual, deberían reservarse para logias muy numerosas [pensemos en la *Lealtad* de Barcelona que va de 1869 a 1939] o para totales globalizadores de los masones de una región o de una ciudad en casos como los de Madrid y Barcelona —por poner dos ejemplos evidentes— donde el número de masones justifica dichos porcentajes. Porque si no se puede dar la circunstancia de en una logia de 18 miembros hablar de que hay un 5,5 % de chóferes o de inspectores de Hacienda; lo que no nos dice gran cosa cuando sabemos que sólo hay un chófer y un inspector de Hacienda; y lo mismo ocurre si decimos que el 11,1 % son médicos, es decir dos médicos.

Precisamente los porcentajes globales permiten establecer una última y definitiva clasificación factual, como es el caso de Asturias, donde Victoria Hidalgo, a partir de 545 masones asturianos del siglo XIX establece cuatro grandes grupos: Un primer bloque mayoritario integrado por la categoría de los empleados; un segundo nivel de artesanos, industriales y comerciantes; tercero: profesiones liberales y obreros; y cuarto: propietarios y militares.

Algo semejante ocurre en Córdoba, estudiada por Juan Ortiz y Francisco Moreno donde en el siglo XIX de un total de 532 masones el 13 % son empleados, el 12 % oficios artesanales, el 6,5 % comerciantes y plateros, el 5 % industriales, y el 4,5 % propietarios; en tanto que en el siglo XX, con 271 masones, el 12 % son industriales, el 9,9 % empleados, el 9,20% propietarios, el 5 % albañiles, y el 4,7 % ferroviarios.

En Granada —capital y provincia— entre 1880 y 1890 ingresan alrededor de medio millar de diversas logias. Según María Pinto los grupos

profesionales más numerosos son los industriales (74), los empleados (58), los militares (58), los propietarios (32), los abogados (27) y los médicos (25). Fundamentalmente se trata, pues, de una masa de burócratas y profesionales independientes dedicados a los servicios de los núcleos urbanos correspondientes.

En Madrid, al menos en el caso concreto estudiado por Francisco Márquez —la logia *Fraternidad Ibérica*— las profesiones que más abundan son los empleados, abogados, comerciantes, militares, escritores, periodistas y músicos.

Parecida tónica encontramos en Aragón sobre un total de 600 masones. Por orden numérico, y teniendo en cuenta —como en los casos anteriores— que hay una gran cantidad de masones de los que ignoramos su profesión, en primer lugar figuran los militares (82), los empleados (76) de los que 17 son de Telégrafos y Correos y 14 FFCC y comerciantes (42); luego siguen los industriales (29), médicos (22), propietarios (18), maestros (16), etc.

En Canarias —estudiada por Manuel de Paz— parece ser que el predominio es de la burguesía urbana y portuaria: comerciantes, industriales, empleados, empresarios, profesiones liberales, marinos...

No obstante en estas clasificaciones globales y porcentuales conviene tener presente las variantes políticas y económicas que pueden incidir en un sentido de expansión o de regresión, según que la actitud de las autoridades sea de permisividad, tolerancia o incluso apoyo, o más bien de intransigencia y persecución más o menos solapada, como en la dictadura de Primo de Rivera, por citar un caso.

Finalmente conviene tener presente otra pequeña dificultad con que a veces nos encontramos al estudiar los Cuadros lógicos, y que también se encuentra en los censos de población, los censos profesionales, en los padrones municipales, en los censos electorales, etc., y es la ambigüedad de ciertos términos como el de «propietarios» que pueden ser de tierras, de una pequeña industria, de un comercio, de un taller... variando en cada caso la consideración social. Otro tanto cabría decir del «labrador» que a veces puede significar «terrateniente», y en otros el que trabaja una hacienda propia, o simplemente arrendada; respecto al «comerciante» o «del comercio» muchas veces no se sabe si es propietario de un pequeño comercio, o más bien empleado del mismo: «dependiente»; por otra parte el «comerciante» sugiere una posición social superior a la de «tenderos» y demás vendedores. Incluso entre la gran cantidad de «empleados» no siempre se concreta qué se entiende por tal término, existiendo, a veces, una cierta confusión entre empleado público (Correos, Telégrafos, Ferrovianos, de Ayuntamientos...) y privado, e incluso entre empleados y obreros, si no se especifica bien el rango del empleado: por ejemplo portero, escribiente, barrendero...

«Industrial», por último —por no prolongar la enumeración de ejemplos— designa —siguiendo al Prof. Calero— [*La estructura socio-profesional: Fuentes y métodos de clasificación*] el dueño de un establecimiento comercial en la inmensa mayoría de los casos, y no al dueño o director de una industria, en cuyo caso se suele llamar «fabricante» o «ingeniero».

La causa del confusionismo que plantean los términos con que se designan las profesiones radica en primer lugar en el hecho de que el masón no siempre declara con claridad la profesión que realmente ejerce; y en segundo lugar porque la palabra o palabras con que la designa —único dato de que disponemos en la mayoría de los casos— no permite hacernos una idea exacta de esa profesión y clasificarla convenientemente.

En el primer caso no siempre es fácil discernir la verdad, pues —como señala el prof. Calero— hay una observación de tipo psicológico, comprobada, por ejemplo en los empadronamientos actuales, y es que inversamente a lo que sucede al declarar las rentas, al declarar la profesión el empadronado tiende a subir de profesión o nivel profesional; es el caso del barrendero público que se autodefine «empleado», o del pastor que se considera «ganadero». Por supuesto que estos son casos simplemente anecdóticos.

Es decir que la dificultad para captar la realidad socio-profesional proviene fundamentalmente de los términos que designan la profesión y que a su vez nos permiten establecer dos grandes enfoques de la misma realidad, uno económico y otro social, que lógicamente pueden y deben influir a la hora de establecer una clasificación socio-profesional. En el primero se estudia la relación del trabajador con la *materia* objeto de su trabajo y de él resulta la clasificación por sectores y ramas de la producción. El primero afecta principalmente a la historia económica, el segundo a la historia social.

Esta relación puede ser —a su vez— múltiple:

- a) del hombre con la materia prima que utiliza en su trabajo: herrero, linero...
- b) La acción en que consiste el trabajo: pintor, molinero.
- c) el servicio que prestan a la comunidad: médico, mensajero.
- d) el producto terminado: zapatero, panadero.
- e) el sistema de remuneración del trabajo: jornalero.
- f) el medio físico en que se desarrolla el trabajo: el campo.
- g) el lugar que el trabajador ocupa en las relaciones laborales: empleado, sirviente.

Es fácil comprender que no puede darse un tratamiento absolutamente uniforme a términos con una función tan heterogénea. Esa misma

heterogeneidad, sin embargo, puede ser útil a la investigación si se sabe captar la indudable relación que existe entre el lenguaje y la sociedad, entre el léxico profesional y las condiciones técnicas, económicas y sociales del grupo que lo utiliza. Así, por ejemplo, los términos «cesante», «sillero», «cochero», «jornalero» y tantos otros revelan la persistencia de estructuras determinadas que hacen posible la existencia de tales oficios o profesiones (en este caso estructuras socio-económicas preindustriales con marcada división de clases y fuerte base agraria. A la inversa, la aparición de nuevos términos profesionales es expresión de una realidad socioeconómica nueva: es el caso de las palabras «obrero», «obrero en paro forzoso», «trabajador», que no aparecen, o no se generalizan hasta el padrón de 1935, que corresponde a una época de gran inestabilidad e irritabilidad social. Así, en el ambiente de lucha social y política de la República, el socialista o el anarcosindicalista a quien se pregunta por su oficio, no se fija tanto en el tipo de actividad que desarrolla (albañil, carpintero), como en la situación social que se deriva de ella: obrero, por oposición a patrono; trabajador, por oposición al que vive de sus rentas.

La presencia o ausencia —pues— de ciertas profesiones y su designación terminológica nos permitirán ver más allá de ciertos matices de expresión, de la misma forma que los tienen los historiadores de la masonería cuando dicen que en la masonería española de finales del siglo XIX y principios del XX hay un predominio de baja clase media, pequeña burguesía o mesocracia, con un predominio de comerciantes, profesiones liberales, empleados, militares, artesanos y pequeños propietarios.